

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JUNIO 13 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 088

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2012-00340-00	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (Cesionario)	JAIRO FLOYD ALDANA	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO CON SENTENCIA, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS EN AUTOS. SE ORDENA EL DESGLOSE DEL TÍTULO VALOR PRESENTADO PARA RECAUDO, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA. EFECTUADOS LOS ORDENAMIENTOS ANTERIORES ARCHÍVESE.	JUNIO 10 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2015-00061-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	SANDRA PATRICIA SANTA ARANDA	MODIFICAR Y ACTUALIZAR A LA FECHA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO ELABORADA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO. ORDENA QUE POR SECRETARIA SE PROCEDA CON LA DIGITALIZACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE.	JUNIO 10 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2016-00184-00	EJECUTIVO	: LUZ MARINA QUINTERO	JHON JAIRO VELEZ RESTREPO	REQUERIR A LA SEÑORA LILIANA PATRICIA HENAO LEON, QUIEN FUNGE COMO SEQUESTRÉ, A FIN DE QUE RINDA CUENTAS DETALLADAS SOBRE EL BIEN INMUEBLE DADO EN CUSTODIA. DISPONER QUE POR SECRETARÍA, SE REMITA EL LINK DEL PRESENTE ASUNTO A LA ABOGADA EDNA DEMANDANTE.	JUNIO 10 DE 2022

4	76-111-40-03-001-2017-00578-00	EJECUTIVO	RUBY CHAMORRO AYOLA	JUAN CARLOS ALEGRIA CAICEDO	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO CON SENTENCIA, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS EN AUTOS. SE ORDENA EL DESGLOSE DEL TÍTULO VALOR PRESENTADO PARA RECAUDO, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA. EFECTUADOS LOS ORDENAMIENTOS ANTERIORES ARCHÍVESE.	JUNIO 10 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2018-00346-00	EJECUTIVO	TULUÁ MOTOS S.A.	DIEGO FRANCISCO RODRÍGUEZ	CUADERNO 2. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	JUNIO 10 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2019-00086-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	MARCO FIDEL MOLINA ZULUAICA	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN DENTRO DEL PRESENTE PROCESO A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDANTE Y EN CONTRA DE LA DEMANDADA, POR LAS SUMAS DE DINERO RELACIONADAS EN EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENAR EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS, Y LOS QUE SE LLEGAREN A EMBARGAR CON POSTERIORIDAD A ESTA PROVIDENCIA. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA. SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO. SE INSTA A LAS PARTES A PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	JUNIO 10 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2019-00534-00	EJECUTIVO	AGROPECUARIA LA HACIENDA Y CIA S.A.S	PRIVADO	NO TENER POR VALIDADA LA NOTIFICACIÓN, REALIZADA A LA ENTIDAD DEMANDADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA	JUNIO 10 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2020-00063-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	PRIVADO	NO ACCEDER A LA PETICIÓN DE EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. INSTAR AL	JUNIO 10 DE 2022

					APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE GESTIONE LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL DEMANDADO A LA DIRECCIÓN QUE SE INDICA.	
9	76-111-40-03-001-2020-00255-00	EJECUTIVO	JUAN ANTONIO LICASALE ARANA	PRIVADO	NO TENER POR VALIDADA LA NOTIFICACIÓN DE QUE TRATA EL ARTICULO 291 DEL C. G. P. REALIZADA A LA PARTE DEMANDADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	JUNIO 10 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2020-00330-00	EJECUTIVO	BANCO MUNDO MUJER S.A	PRIVADO	CUADERNO 2. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	JUNIO 10 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2021-00007-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PRIVADO	CUADERNO 2. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	JUNIO 10 DE 2022
12	76-111-40-03-001-2021-00088-00	VERBAL SUMARIO RESTITUCIÓN	MARIA XIMENA PATIÑO SINISTERRA	PRIVADO	TENER POR SURTIDO EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA. DESIGNAR COMO CURADOR AD-LITEM DEL EMPLAZADO, AL ABOGADO QUE AHÍ SE INDICA, QUIEN DEBERÁ SER NOTIFICADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO. FIJA LOS GASTOS A CARGO DE LA PARTE ACTORA.	JUNIO 10 DE 2022
13	76-111-40-03-001-2021-00144-00	VERBAL SUMARIO PERTENENCIA	JORGE ANDRES RAMIREZ BLANCO Y ANGELICA MARIA ROJAS SUAZA	SOCIEDAD JARAMILLO GIL LTDA. Y OTROS	AGREGAR Y ATENDER EL PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD, ENTIDAD -UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VICTIMAS-. ORDENAR A LA PARTE DEMANDANTE ADELANTE LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS DE LA CIUDAD, Y DEMÁS ENTIDADES COMPETENTES, CON LA FINALIDAD ESCLARECER LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO	JUNIO 10 DE 2022

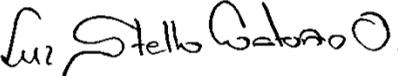
					ORDENADO. (ARTÍCULO 317 DEL C G DEL P).	
14	76-111-40-03-001-2021-00160-00	EJECUTIVO	SISTECREDITO S.A.S	PRIVADO	ABSTENERSE DE DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DIRECCIÓN DEL DEMANDADO ELEVADA POR LA ABOGADA, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE AUTO.	JUNIO 10 DE 2022
15	76-111-40-03-001-2021-00185-00	EJECUTIVO	EDWAR MAURICIO CASTAÑO SOTO	PRIVADO	CUADERNO 2. AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA, LA RESPUESTA ALLEGADA POR LA ENTIDAD BANCARIA SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA.	JUNIO 10 DE 2022
16	76-111-40-03-001-2021-00273-00	SUCESION	BLANCA NUBIA GOMEZ ALVAREZ	PRIVADO	NO ATENDER LA CITACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 291 DEL C.G DEL P, PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, CITACIÓN DE LA HEREDERA INDICADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.	JUNIO 10 DE 2022
17	76-111-40-03-001-2021-00357-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	PRIVADO	CUADERNO 2. AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA, LA RESPUESTA ALLEGADA POR LAS ENTIDADES DESTINATARIAS DE LAS MEDIDAS CAUTELARES. AGREGAR LA GESTIÓN DE TRÁMITE DEL OFICIO DE MEDIDAS.	JUNIO 10 DE 2022
18	76-111-40-03-001-2021-00378-00	EJECUTIVO	OSCAR EDUARDO ALVAREZ QUINTERO	PRIVADO	ABSTENERSE DE VALIDAR LA CITACIÓN REALIZADA AL DEMANDADO. INSTAR AL INTERESADO PARA QUE AGOTE EN DEBIDA FORMA LA CITACIÓN AL DEMANDADO, CUMPLIENDO LO CONSIGNADO EL ART.291 Y SS DEL C.G. DEL PROCESO.	JUNIO 10 DE 2022
19	76-111-40-03-001-2022-00137-00	EJECUTIVO	FAYSURI JULIETH MARIN QUINTERO	PRIVADO	CUADERNO 2. AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA, LA RESPUESTA ALLEGADA POR LA ENTIDAD DESTINATARIA DE LA MEDIDA CAUTELAR.	JUNIO 10 DE 2022

20	76-111-40-03-001-2022-00149-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD GARANTIA REAL	ELVIA ROSA BEDOYA GUTIERREZ	PRIVADO	AGREGAR, LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL EXTREMO ACTIVO, PARA QUE HAGAN PARTE DEL PRESENTE CUADERNO, LOS QUE SE TENDRÁN EN CUENTA EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.	JUNIO 10 DE 2022
21	76-111-40-03-001-2022-00171-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LA PERSONA Y BIENES DEL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE, LAS SUMAS DE DINERO QUE AHÍ SE DISCRIMINAN. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE DISPONE DE UN TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA CANCELAR, LAS SUMAS ANTES REFERIDAS, Y DIEZ (10) PARA QUE PRESENTE EXCEPCIONES SI A BIEN TIENE. DESE CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 431 Y 442 DE LA NORMA PROCEDIMENTAL ANTES CITADA. RECONOCER PERSONERÍA APODERADA DEMANDANTE. CUADERNO 2. DECRETA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA.	JUNIO 10 DE 2022
22	76-111-40-03-001-2022-00187-00	EJECUTIVO	YURI VIVIANA GARCIA FUENMAYOR	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LA PERSONA Y BIENES DEL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE, LAS SUMAS DE DINERO QUE AHÍ SE DISCRIMINAN.	JUNIO 10 DE 2022

					<p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE DISPONE DE UN TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA CANCELAR, LAS SUMAS ANTES REFERIDAS, Y DIEZ (10) PARA QUE PRESENTE EXCEPCIONES SI A BIEN TIENE. DESE CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 431 Y 442 DE LA NORMA PROCEDIMENTAL ANTES CITADA. RECONOCER PERSONERÍA APODERADA DEMANDANTE.</p> <p>CUADERNO 2. DECRETA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

Fecha y hora de fijación: Junio 13 de 2022, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Junio 13 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935.
 Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co


LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
 Secretaria.-